



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de septiembre de 2002.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno ROBALO BIANCO, Andrea Karina (DNI 22.758.161) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2268/FHCS/STW/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS a favor de ROBALO BIANCO, Andrea Carina (DNI 22.758.161).

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°268/02

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales